

# **INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.**

## **Estados Financieros**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y  
Dictamen de los Auditores Independientes de fecha  
11 de marzo de 2011

Lara, Aranky, Ramos & Asociados, S. C.

# INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

## CONTENIDO

---

	<b>Página</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Inversiones de los Altos, S. A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Inversiones de los Altos, S. A., los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otra información aclaratoria. Los estados financieros han sido preparados por la Administración utilizando las políticas y prácticas contables incluidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta de Guatemala.

### *Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las políticas y prácticas contables incluidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta de Guatemala, así como del control interno que la Administración determine es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría involucra realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes de la Compañía en la preparación de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros Inversiones de los Altos, S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las políticas y prácticas contables incluidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta de Guatemala indicadas en la Nota 2.

### *Base Contable y Restricción sobre la Distribución*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros, la cual describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados por Inversiones de los Altos, S. A., para cumplir con el requerimiento legal de presentarlos adjuntos a la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta. Como resultado, los estados financieros podrían no ser apropiados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para los accionistas de Inversiones de los Altos, S. A. y no debe ser distribuido a otras partes que no sean los accionistas de Inversiones de los Altos, S. A.

**Lara, Aranky, Ramos  
& Asociados, S. C.**

Miembro de:

**Deloitte**



Lic. Luis Ramos Alavedra  
Colegiado CPA- 1303

Guatemala, 11 de marzo de 2011

## INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresado en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2010
CORRIENTE:		
Efectivo		Q. 590,866
Cuentas por cobrar comerciales y otras	4	<u>291,840</u>
Total activo corriente		<u>882,706</u>
NO CORRIENTE:		
Inversiones a largo plazo	5	<u>237,832</u>
Total activo no corriente		<u>237,832</u>
TOTAL		<u>Q. 1,120,538</u>

(Continúa)

# INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresado en Quetzales)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>	<b>2010</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>CORRIENTE:</b>		
Gastos acumulados por pagar	6	Q. 96,939
Total pasivo		<u>96,939</u>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social pagado	7	794,915
Reservas		134,907
Utilidades retenidas		<u>93,777</u>
Total patrimonio		<u>1,023,599</u>
<b>TOTAL</b>		<u>Q. 1,120,538</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

## INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

### ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresado en Quetzales)

	Notas	2010
VENTAS NETAS		Q. 1,421,896
COSTO DE VENTAS		<u>334,893</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>1,087,003</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración	9	<u>1,035,484</u>
UTILIDAD EN OPERACIÓN		51,519
OTROS INGRESOS	10	33,599
OTROS GASTOS	11	<u>(11,771)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		73,347
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	12	<u>(20,321)</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO		<u>Q. 53,026</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

# INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Quetzales)

	<b>Capital Social Pagado (Nota 7)</b>	<b>Reserva Reforestación y otros</b>	<b>Reserva Legal (Nota 8)</b>	<b>Total Reservas</b>	<b>Utilidades Retenidas</b>	<b>Total Patrimonio</b>
Saldos iniciales	Q. 794,915	Q. 13,329	Q. 117,911	Q. 131,240	Q. 44,419	Q. 970,574
Utilidad neta del año					53,026	53,026
Reserva legal			3,667	3,667	(3,667)	-
Saldos finales	<u>Q. 794,915</u>	<u>Q. 13,329</u>	<u>Q. 121,578</u>	<u>Q. 134,907</u>	<u>Q. 93,777</u>	<u>Q. 1,023,599</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

# INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresado en Quetzales)

	<b>2010</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	
Utilidad neta del año	Q. 53,026
Cambios netos en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar comerciales	(76,140)
Gastos acumulados por pagar	<u>57,920</u>
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	<u>Q. 34,806</u>
<b>FLUJO DE EFECITO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
Inversiones	<u>95,000</u>
Flujos netos de efectivo generados por actividades de inversión	<u>Q. 95,000</u>
	<b>2010</b>
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	129,806
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>461,060</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 590,866</u>
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>	
Pagos efectuados durante el año por:	
Impuesto sobre la renta	<u>Q. 2,014,665</u>
Impuesto de Solidaridad	<u>Q. 1,771,693</u>
Intereses pagados	<u>Q. 2,561,294</u>
Intereses ganados	<u>Q. 2,468,990</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

# INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresadas en Quetzales)

---

### 1. OPERACIONES

Inversiones de los Altos, S. A. ("la Compañía") es una sociedad anónima Guatemalteca que fue constituida el 28 de agosto de 1980, de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala y por un plazo de duración indefinido.

El objeto de la Compañía es administración de tesorería, la cual se dedica a la colocación de excesos de efectivo de la Compañía para obtener rendimientos.

### 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base contable de lo devengado a la cual hace referencia la Ley del Impuesto Sobre la Renta (La Ley) y aplica las políticas y prácticas contables incluidas en dicha Ley. A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

- a. **Efectivo** - El efectivo incluye los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.
- b. **Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas Incobrables** – Las cuentas por cobrar se registran al costo. Para las cuentas incobrables, la Ley establece: 1) El registro de las cuentas incobrables como deducción de la renta imponible, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, ó 2) La creación de una provisión que no podrá exceder del tres por ciento de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, al cierre de cada uno de los período anuales de imposición; siempre que dichos saldos se originen del giro habitual del negocio. En este último caso la Ley establece que cuando la reserva exceda el total de los saldos deudores indicados, el exceso deberá incluirse como renta bruta del período de imposición en que se produzca el mismo.
- c. **Inversiones en Acciones** –Se registran al costo.
- d. **Provisión para Indemnización** – De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. La política de la Compañía es registrar el gasto en el momento en que termina la relación laboral con el empleado.
- e. **Reconocimiento de Ingresos** – Los ingresos provenientes de la prestación de servicios son reconocidos al momento de emitir la factura.
- f. **Reconocimiento de Gastos** - Los gastos se reconocen cuando se incurren.

- g. **Transacciones en Moneda Extranjera** - Las ganancias o pérdidas derivadas de los ajustes de saldos expresados en moneda extranjera, se incluyen en la determinación de los resultados del período.

### 3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE EL MARCO CONTABLE UTILIZADO EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A continuación se incluyen las principales diferencias entre la base de contabilización utilizada y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

- **Estimación para Cuentas Incobrables**

La Ley permite deducir las cuentas incobrables ó una estimación para cuentas de dudosa recuperación, de hasta un máximo del 3% de los saldos de cuentas por cobrar; las NIIF requieren el registro de una provisión para todos los saldos que a la fecha del balance de situación se consideren de dudosa recuperación.

- **Provisión para Indemnizaciones**

La Ley acepta como deducible en concepto de indemnizaciones, el registro de una provisión anual de hasta un 8.33% del total de sueldos y salarios pagados o bien la cantidad efectivamente pagada por dicho concepto durante el año; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones debe ser registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.

- **Valor Razonable de los Instrumentos Financieros y Riesgos Asociados**

Las NIIF requieren la revelación del valor razonable de los instrumentos financieros, así como la relevancia de los instrumentos financieros y el rendimiento en la entidad, la naturaleza y el alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y a la fecha de presentación, como también la forma de gestionar dichos riesgos. La Ley no contempla dichas revelaciones.

- **Impuesto Sobre la Renta Diferido**

La Ley no contempla el registro de impuesto sobre la renta diferido. De acuerdo con las NIIF, debe registrarse el impuesto sobre la renta diferido aplicable a aquellas diferencias temporales deducibles o imponibles en el futuro, así como por aquellas derivadas por la aplicación futura de gastos no deducibles.

- **Partes Relacionadas**

La Ley no requiere revelaciones sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que, cuando se hayan realizado transacciones entre partes relacionadas, la Compañía revele la naturaleza de la relación así como la información sobre las transacciones y saldos.

- ***Inversiones en Entidades Subsidiarias***

Las NIIF requieren que las inversiones en entidades subsidiarias se consoliden dentro de los estados financieros de la compañía controladora. Asimismo, que las inversiones se registren por el método de la participación cuando se posea influencia significativa o el 20% o más del poder de voto en la compañía participada, salvo que pueda demostrarse que no existe influencia significativa. La Ley no requiere que se presenten estados financieros consolidados.

- ***Uso de Estimados***

Las NIIF requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar del movimiento de los diferentes estimados, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final. La Ley establece porcentajes máximos de estimación para los rubros de cuentas incobrables, depreciaciones, amortizaciones y provisión para indemnizaciones.

- ***Revelaciones***

Las revelaciones que efectúa la compañía de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

#### **4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS**

Al 31 de diciembre de 2010, las cuentas por cobrar comerciales y otras se integran así:

	<b>2010</b>
Comerciales	Q. 171,803
Impuestos por acreditar	19,640
Otras cuentas por cobrar	<u>100,397</u>
<b>Total</b>	<b><u>Q. 291,840</u></b>

Durante el año 2010, la Compañía no registró provisión para cuentas incobrables.

#### **5. INVERSIONES A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre 2010, el saldo de las inversiones se integra así:

	<b>2010</b>
Inversiones en pagarés financieros	Q. 139,832
Inversiones en acciones	<u>98,000</u>
<b>Total</b>	<b><u>Q. 237,832</u></b>

## 6. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2010 el saldo de gastos acumulados por pagar se integra así:

	<b>2010</b>
Acreeedores varios	Q. 65,764
Otros gastos acumulados por pagar	21,483
Impuesto al valor agregado (débito fiscal)	3,734
Impuesto de solidaridad	3,602
Impuesto sobre la renta (Nota 12)	<u>2,356</u>
Total	<u>Q. 96,939</u>

## 7. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social autorizado de la Compañía se integra de la siguiente forma:

	<b>2010</b>
1,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q.1. cada una	Q. 1,000,000
(-) 205,085 acciones comunes no pagadas con valor nominal de Q.1 cada una.	<u>(205,085)</u>
Total	<u>Q. 794,915</u>

## 8. RESERVA LEGAL

Conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la que no puede ser distribuida sino hasta la total liquidación de la compañía; sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre de ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. La Compañía calcula esta reserva con base en la utilidad antes de impuesto sobre la renta.

## 9. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración en que se incurrieron en el año 2010 fueron los siguientes:

	<b>2010</b>
Honorarios	Q. 501,963
Sueldos y prestaciones laborales	351,166
Servicios	146,842
Mantenimiento y reparación de equipos	27,807
Viajes y viáticos	<u>7,706</u>
Total	<u>Q. 1,035,484</u>

## 10. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos obtenidos en el año 2010, fueron tal como sigue:

	<b>2010</b>
Intereses bancarios y financieros	Q. 19,669
Diferencial en cambio de divisas	5,705
Otros ingresos	<u>8,225</u>
Total	<u>Q. 33,599</u>

## 11. OTROS GASTOS

Los otros gastos incurridos en el año 2010, corresponden a diferencial en cambio de divisas por Q. 11,771.

## 12. IMPUESTOS

### Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

De acuerdo con la Ley del ISR, los dividendos, participación de utilidades y otros beneficios que se paguen o acrediten a empresas no domiciliadas en Guatemala, no están afectos al pago del impuesto, siempre y cuando la Compañía local haya pagado previamente el impuesto, en caso contrario el impuesto será del 10% sobre el monto de tales pagos.

La Ley del ISR establece dos regímenes para pagar el impuesto que son:

- a) Régimen general, consiste en aplicar el 5% al total de los ingresos gravados ya sea mediante retención definitiva o mediante pago en las cajas fiscales.
- b) Régimen optativo, consiste en aplicar el tipo impositivo del 31% sobre la renta imponible, mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. La Compañía seleccionó este régimen.

A continuación se presenta la forma en que se calculó el impuesto sobre la renta para el año 2010:

	<b>2010</b>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	Q. 73,347
Más: Costos y gastos de rentas exentas	20,005
Menos: Ingresos no afectos	<u>(27,802)</u>
Renta imponible afecta a ISR	65,550
Tasa impositiva	<u>31%</u>
Impuesto sobre la renta determinado	<u>20,321</u>

2010

Pagos anticipados de:	
ISR Pagos trimestrales	(15,156)
ISO acreditable	<u>(2,809)</u>
Impuesto a pagar (Nota 6)	<u>Q. 2,356</u>

**Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” – ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto estará a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
  - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
  - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre si de la manera siguiente:
  - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
  - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

### **13. UNIDAD MONETARIA**

Los estados financieros y sus notas se presentan en Quetzales (Q.), moneda oficial de Guatemala. En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema bancario. La tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado. Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de cambio promedio publicada por el Banco de Guatemala fue de Q. 8.01.

\* \* \* \* \*